

CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

**Acta de la sesión 72ª, en miércoles 22 de marzo de 2022,
de 12:42 a 13:15 horas.**

SUMARIO

1. Cuenta pública de la Presidenta de la Convención Constitucional respecto de los avances en la elaboración de la propuesta de texto de nueva Constitución, en virtud de lo señalado en el artículo 137, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

2. Ratificación de la Mesa vigente, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 40, inciso segundo, del Reglamento General.

CUENTA

El señor Secretario dio lectura a las comunicaciones que se han recibido:

1.- Oficio de la Presidenta de la Convención Constitucional, mediante el cual solicita a las señoras y señores convencionales constituyentes hacer efectiva la prórroga de tres meses para el funcionamiento de este órgano, con el fin de cumplir con el cometido encargado por la ciudadanía. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES.

ORDEN DEL DÍA

1. Cuenta pública de la Presidenta de la Convención Constitucional respecto de los avances en la elaboración de la propuesta de texto de nueva Constitución, en virtud de lo señalado en el artículo 137, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

En cuanto a lo señalado en el artículo 137, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, estando dentro del plazo constitucional, la Presidenta solicitó a la Convención Constitucional la prórroga de tres meses para el funcionamiento de este órgano, con el fin de cumplir con el cometido encargado por la ciudadanía.

Por tanto, y en virtud de la disposición antes mencionada, citó a sesión especial del Pleno, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, en la cual la Presidencia de la Convención



Constitucional procedió a dar cuenta pública de los avances en la elaboración de la propuesta de texto de nueva Constitución.

CUENTA PÚBLICA

MESA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Discurso presidenta María Elisa Quinteros Cáceres

Martes 22 de marzo 2022

Estimadas y estimados colegas convencionales;

Y a todas y todos los que nos ven y escuchan por diferentes plataformas desde todo el país;

Muy buenas tardes.

Me complace mucho comparecer ante este pleno, a nombre de la Mesa de esta Convención, a rendir cuenta pública de nuestra gestión a poco más de ocho meses de iniciar esta histórica y desafiante tarea de trabajo conjunto para dar vida a una nueva Constitución para Chile.

Desde esa tarde de domingo 4 de julio, cuando iniciamos nuestra labor, ya han pasado 261 días que se han reflejado en un intenso y complejo trabajo, que ha requerido - como pocas veces ha sucedido en nuestra historia reciente- de un diálogo profundamente democrático, plural y transparente, de frente a la ciudadanía.

Todo esto se ha traducido en amplios acuerdos que han permitido ir escribiendo esa página en blanco con la cual iniciamos esta tarea que nos encomendaron los pueblos de Chile.

Sin embargo, lo que hemos logrado construir en estos ocho meses de trabajo no ha sido fácil.

La instalación fue compleja. Enfrentamos varias dificultades que el país conoce. No obstante, superamos desacuerdos y diferencias gracias a la disposición colectiva de construir acuerdos, de escuchar y dialogar con generosidad; de respetar y practicar la tolerancia, tal como lo exige un proceso institucional en un marco democrático.

¿Y qué hemos logrado?

Mucho, sin lugar a dudas. Logramos instalar democráticamente una Convención Constitucional inédita a nivel mundial, con paridad, escaños reservados para los pueblos indígenas, perspectiva de género y una diversidad y representatividad que no conocía nuestra historia republicana.

Estamos conscientes que vivimos un momento clave para el país en el que nuestra democracia deberá responder a las demandas de estos tiempos complejos.

Y estamos seguros de que esta Convención y el fruto de su trabajo será parte fundamental de lo que la ciudadanía anhela para construir ese país que nos represente a todas y todos.

* * * * *

¿Y qué ha pasado en estos ocho meses de intenso trabajo?

Comenzamos con un proceso de instalación, que si bien fue complejo al inicio, culminó de forma exitosa en un período corto de tiempo, en comparación a otros procesos similares en el mundo.

En sólo tres meses logramos no sólo organizarnos internamente, sino que construir un reglamento que fue fruto de la colaboración y compromiso de todas y todos los convencionales.

Y también, del empuje de la mesa que nos antecedió, liderada por la presidenta Elisa Loncón y el vicepresidente Jaime Bassa, a quienes reconocemos y agradecemos la gran labor que desempeñaron en condiciones muy difíciles.

Estamos conscientes que las personas no siempre comprendieron esta fase de instalación. Muchos se preguntaron, ¿cuándo van a comenzar a trabajar?

¿Por qué se demoran tanto en iniciar la tarea que les fue mandatada, la de escribir la nueva Constitución?

Reconocemos que no fue fácil comunicar en forma oportuna todo lo que estábamos haciendo. Probablemente no explicamos lo suficiente que el proceso de instalación era fundamental para lo que venía después. He aquí una de nuestras autocríticas.

Sin embargo, el reglamento permitió dotar a la Convención de una arquitectura institucional sólida y robusta a través de diversas secretarías técnicas y unidades, lo

que llevó a ordenar nuestro funcionamiento que al principio se construyó sobre la marcha.

La Convención también generó diversos mecanismos de rendición de cuentas, transparencia, publicidad, probidad, y despliegue territorial.

Un hito importante de esta etapa fue la visita que realizó el pleno de la Convención Constitucional a la Región del Bío Bío entre el lunes 21 y viernes 26 de noviembre.

En esa zona sesionamos y realizamos una serie de actividades que permitieron dialogar con diversas comunidades, en línea con el eje descentralizador que hemos impulsado desde un comienzo.

Por otra parte, desde nuestra instalación establecimos una serie de convenios, alianzas y acuerdos con distintas instituciones que ofrecieron su colaboración y apoyo al trabajo de la Convención, haciendo de este un proceso aún más enriquecedor.

Así fue como llegamos al 18 de octubre del año pasado, cuando comenzamos el trabajo constitucional propiamente tal.

Una fecha que, sin duda, es y será emblemática no sólo para la historia reciente del país, sino para el masivo y diverso movimiento social que permitió, entre otras cosas, que estemos hoy en este lugar, escribiendo la nueva Constitución que las y los chilenos demandaron en las calles.

De esta manera, nos enfocamos de lleno a trabajar a lo que venimos. Para eso, creamos siete comisiones temáticas:

La Comisión 1, enfocada a temas como sistema político, gobierno, poder legislativo y sistema electoral.

La Comisión 2, que se concentra en principios constitucionales, democracia, nacionalidad y ciudadanía.

La Comisión 3, que aborda la forma de Estado, ordenamiento, autonomía, descentralización, equidad, justicia territorial, gobiernos locales y organización fiscal.

La Comisión 4, centrada en los derechos fundamentales.

La Comisión 5, que trata temas de medio ambiente, derechos de la naturaleza, bienes naturales comunes y modelo económico.

La Comisión 6, que discute materias sobre sistemas de justicia, órganos autónomos de control y reforma constitucional.

Y finalmente la Comisión 7, que trata sistemas de conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, artes y patrimonios.

Todas estas comisiones iniciaron su trabajo con la apertura de un período de audiencias, para lo cual llegaron 5.365 solicitudes.

Pese a que no se pudo atender a todas esas solicitudes, durante el período establecido por el reglamento se efectuaron 1.083 audiencias, en las que participaron personas y grupos representativos de toda la sociedad, las que fueron seleccionadas por medio de un sistema de sorteo establecido en el reglamento respectivo.

De todas las audiencias realizadas, la Comisión de Sistema Político recibió

123 audiencias; Sistemas de Justicia 127; Principios Constitucionales y Sistemas de Conocimientos 120 cada una; Forma de Estado 112; Medioambiente 280 y Derechos Fundamentales 201.

En paralelo al trabajo de las comisiones, abrimos un período para el ingreso de propuestas de normas que se extendió hasta el 1 de febrero.

En este proceso ingresaron iniciativas de convencionales constituyentes, iniciativas populares indígenas e iniciativas populares, estas últimas presentadas por las y los ciudadanos.

Así sumamos un total de 1.327 normas, las que fueron distribuidas entre las siete comisiones, según el tema que proponían.

Para su debate, cada comisión elaboró un cronograma de trabajo que consideró distribuir la discusión en bloques temáticos, cuyos resultados han sido los informes que hemos estado votando en las últimas semanas en el Pleno de la Convención.

De acuerdo a esa distribución, esperamos que en promedio cada comisión evacúe tres informes al Pleno.

Luego de cinco meses de trabajo, las comisiones suman entre 50 y 60 sesiones cada una.

Hasta la fecha, ya hemos deliberado en general los primeros informes de cada una de las siete comisiones y el segundo informe en el caso de la Comisión de Sistemas de Justicia.

Tras estas deliberaciones y votaciones, el pleno de la Convención tiene a su haber 84 artículos aprobados, los cuales serán incorporados al borrador de la Nueva Constitución.

En promedio, dichos artículos recibieron 122 votos. Es decir, un 80% de las y los convencionales votaron a favor de esos artículos.

Así, lo que comenzó como una hoja en blanco, ya tiene aprobado artículos sobre igualdad; naturaleza; probidad y transparencia; forma de Estado; entidades territoriales; participación; plurinacionalidad e interculturalidad, postulación y cese de cargos; gobierno regional; derechos fundamentales; libertad personal y derechos sexuales y reproductivos.

También hemos debatido y aprobado normas y artículos sobre derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero; crisis climática y ecológica; pluralismo jurídico; acceso a la justicia; paridad y perspectiva de género; promoción de medios de comunicación e información; y derechos culturales, entre otras.

Sin embargo, pese a todo lo avanzado, sabemos que aún falta un arduo trabajo constituyente que deberá realizarse en un plazo corto para cumplir con los tiempos establecidos por la reforma constitucional que creó a esta Convención.

Por eso, hoy activamos la prórroga constitucional que nos permite extender el plazo de funcionamiento de esta Convención por tres meses más, hasta completar un año de trabajo constituyente.

De acuerdo a este plazo, nuestro trabajo tendrá que estar absolutamente concluido el 5 de julio de este año, fecha en que deberemos hacer entrega al Presidente de la República de la propuesta de texto constitucional que será sometida a votación por las y los chilenos en el Plebiscito de Salida, en una fecha aún por definir.

Dado lo ajustado de los plazos, estamos conscientes de la pregunta que todo el país se hace: ¿alcanzamos a terminar el 5 de julio?

Desde que asumimos esta labor, como mesa, nos hicimos cargo del apremiante desafío de organizar, coordinar y gestionar todo lo que estaba a nuestro alcance para lograr cumplir los plazos.

Nuestra gestión política consideró, por ejemplo, impulsar reformas reglamentarias, revisando incluso los minutos en el uso de la palabra, de manera de hacer más eficientes las jornadas de deliberación y votación.

En ese sentido, trabajamos en una propuesta para transferir a otras comisiones 156 normas originalmente radicadas en la Comisión de Derechos Fundamentales. Esto representa el 31% del total de normas discutidas por dicha comisión.

De ese total, 93 normas se transfirieron a la Comisión de Principios Constitucionales; 9 a Formas de Estado; 14 a Medio Ambiente; 11 a Sistemas de Justicia y 29 a Sistemas de Conocimientos.

Esto nos permitirá adecuar los tiempos y plazos de los plenos y ajustar el posterior trabajo de armonización para cumplir con nuestros compromisos.

Sabemos que la tarea es compleja, que requiere de jornadas largas, muchas veces cansadoras, y de mucho compromiso y voluntad de parte de todas y todos los convencionales.

Pero no podemos desaprovechar esta oportunidad única que nos brindó la ciudadanía de Chile en octubre de 2020, cuando dijo mayoritariamente “Apruebo” a una Nueva Constitución.

Hoy, 22 de marzo, les puedo decir que estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para llegar al 5 de julio con una propuesta de texto constitucional en forma y fondo, cumpliendo el mandato que el país nos dio.

Lo vamos a lograr. Y sí, lo vamos a aprobar. Esa es mi más profunda convicción.

* * * * *

Más allá de nuestras legítimas diferencias, no puedo concluir esta cuenta pública sin reconocer el compromiso y trabajo que cada uno de ustedes ha aportado para llegar hasta dónde estamos hoy.

Esta Convención es probablemente el órgano más representativo que ha tenido Chile en su historia, y nos tenemos que sentir orgullosas y orgullosos de ello.

En nuestra doble condición de representantes de la ciudadanía y convencionales, estamos cumpliendo esta histórica tarea de plasmar los anhelos y demandas de los pueblos que habitan esta tierra en una nueva Carta Fundamental.

Por aquí han pasado diversas organizaciones sociales, numerosas instituciones públicas y privadas, colectivos de diferentes orígenes, y representantes de pueblos, comunidades y territorios, entre muchos otros actores.

Ahí estaban las demandas de aquellos que desde la aprobación entre cuatro paredes de la Constitución fraguada en dictadura, han tenido que convivir con normas que están lejos del sentir y clamor ciudadano.

El mandato que dio origen a esta convención fue claro: escuchar e incorporar las voces de todas y todos aquellos que se movilizaron y expresaron durante la crisis social y política que derivó en este proceso constituyente.

Un proceso que también ha tenido dolor y sufrimiento; muertos y heridos; mutilaciones y atropellos. No podemos olvidarlo.

En nombre de todas esas víctimas estamos aquí, construyendo las bases de ese Chile que ellas también soñaron.

Hemos logrado deliberar sobre materias que no habían sido discutidas ni mucho menos aprobadas por un órgano representativo de todas las fuerzas políticas y sociales que cohabitan en el país.

Por supuesto que hemos tenido diferencias, reflejo de la diversidad de nuestro país, y del proceso lógico de aprendizaje de este órgano redactor.

Pero hemos zanjado estas diferencias de la forma en que se resuelven en democracia: con acuerdos transversales que han permitido alcanzar amplias mayorías.

Como no mencionar, por ejemplo, la aprobación de los artículos sobre derechos sexuales y reproductivos.

Artículos que comprenden, entre otros, el derecho de decidir de forma libre, autónoma e informada sobre el propio cuerpo, sobre el ejercicio de la sexualidad.

Como no mencionar la aprobación de los artículos que consagran los derechos de la naturaleza, elevando a rango constitucional temas que históricamente habían sido ignorados o menospreciados.

Como no mencionar los derechos fundamentales, que próximamente veremos en detalle, que responden en gran medida a las demandas y anhelos expresadas con angustia y esperanza en los últimos años por una buena parte del país.

Y así, podríamos seguir con más normas emblemáticas, o algunas otras que han generado amplios consensos con altísimas votaciones de más de 140 o incluso 150 votos en algunos casos.

Por lo tanto, no es cierto que esta Constitución que se está escribiendo refleja sólo el pensar y sentir de un sector de la población. Nada más lejos de la realidad.

Este es un órgano especialmente representativo de Chile, que ha aprobado normas con quórum supramayoritarios de 2/3 o más, lo que necesariamente ha requerido esfuerzos de todo tipo, para encontrar puntos de encuentro.

Por eso, podemos decir sin temor a equivocarnos que todo lo que hemos logrado escribir en la propuesta que le ofreceremos a la ciudadanía ha sido fruto de la diversidad que nos enriquece como país.

Y en lo personal, me siento particularmente satisfecha y orgullosa de ser parte de este trabajo colectivo y diverso.

Hace sólo tres meses, jamás me hubiera imaginado que estaría hablando ante ustedes como presidenta de la Convención Constitucional, y liderando esta histórica tarea.

Vengo del Maule, del mundo de la salud pública y de las ciencias, y en esa calidad llegué a esta Convención. Las circunstancias me pusieron en este lugar, con una responsabilidad que no imaginé tener.

Sin embargo, me siento muy honrada de asumir este rol en este proceso tan importante para el futuro del país.

Y como seguramente nos ha pasado a todas y todos más de una vez, he tenido dudas, cansancio y preocupaciones. ¿Pero qué proceso complejo como el que estamos desarrollando no lo tendría?

Pese a las dificultades, aquí estamos de pie, enteras, comprometidas y entusiasmadas para seguir liderando esta histórica tarea de entregarle una Nueva Constitución a Chile.

Esta importante labor que me ha tocado asumir ante el país y ante ustedes no hubiera sido posible sin el apoyo, compromiso y colaboración de la mesa que hoy me acompaña en esta gestión.

Por eso, quiero agradecer a todas las vicepresidencias y en especial al vicepresidente Gaspar Domínguez, por facilitar esta tarea.

También quisiera agradecer el trabajo muchas veces anónimo de tantas y tantos profesionales, técnicos, asesores, funcionarios, personal de aseo y seguridad, y muchos más que han contribuido al proceso.

Muchas gracias también a todas y todos nuestros colegas convencionales, porque más allá de nuestras legítimas y a veces evidentes diferencias, compartimos el objetivo final que nos tiene aquí reunidos, en representación de nuestros electores:

proponer una nueva Constitución, que sirva de base fundamental para el Chile que soñamos para las próximas generaciones.

El éxito de esta tarea será también el éxito de nuestro país. Y su aprobación será nuestra última misión.

Muchas gracias.

Habiéndose dado cumplimiento a los supuestos señalados en el artículo 137 de la Constitución Política de la República, se declaró prorrogado por 3 meses el plazo para el funcionamiento de la Convención Constitucional, con el fin de cumplir con

el cometido encargado por la ciudadanía, plazo que comenzará a correr desde el 5 de abril, hasta el 5 de julio de 2022.

2. Ratificación de la Mesa vigente, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 40, inciso segundo, del Reglamento General.

Para ser ratificada, la Mesa Directiva requiere contar con el voto conforme de la mayoría absoluta de las y los convencionales constituyentes en ejercicio.

.- Votación de la ratificación de la Mesa vigente, en virtud de lo ordenado en el artículo 40, inciso segundo, del Reglamento General.

114 votos a favor

8 votos en contra

25 abstenciones

Resultado: **aprobado**

En virtud de la prórroga del plazo de la Convención Constitucional, la Mesa Directiva ejercerá el mandato hasta el término del funcionamiento de dicho órgano.

Por haberse cumplido el objeto de la citación, se levantó la sesión a las 13:15 horas.



MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta
de la Convención Constitucional



GASPAR DOMÍNGUEZ DONOSO
Vicepresidente
de la Convención Constitucional



JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional